

día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de julio de 2008.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.  
 Centro directivo: Dirección IAM.  
 Centro de destino: Dirección IAM.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Secretario/a del Director/a.  
 Código Sirhus: 103510.  
 Núm. plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Mod. acceso: PLD.  
 Grupo: C-D.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Área funcional: Admón. Pública.  
 Nivel comp. destino: 18.  
 Complemento específico: XXXX-9.345,60.  
 Exp.: 1.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 30 de junio de 2008.- El Rector, Pedro R. Molina García.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
 Área de Conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa (núm. 26/00).

### Comisión Titular.

| CARGO                 | MIEMBRO                          | CUERPO TRIBUNAL                 | UNIVERSIDAD           |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE TITULAR    | D. Luis Gastón Elduayen          | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD      | DE GRANADA            |
| SECRETARIO TITULAR    | Dña. Monserrat Serrano Mañes     | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE GRANADA            |
| VOCAL PRIMERO TITULAR | D. Francisco Javier Prado Biezma | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD      | COMPLUTENSE DE MADRID |
| VOCALSEGUNDO TITULAR  | Dña. Montserrat Parra Alba       | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE LLEIDA             |
| VOCAL TERCERO TITULAR | D. Fernando Navarro Dominguez    | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE ALICANTE           |

### Comisión Suplente:

| CARGO                  | MIEMBRO                             | CUERPO TRIBUNAL                 | UNIVERSIDAD                       |
|------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE    | D. Ricardo Redoli Morales           | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD      | DE MÁLAGA                         |
| SECRETARIO SUPLENTE    | Dña. Manuela Ledesma Pedraz         | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE JAEN                           |
| VOCAL PRIMERO SUPLENTE | Dña. María Alicia Yllera Fernández  | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD      | NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA |
| VOCALSEGUNDO SUPLENTE  | Dña. María Dolores Olivares Vaquero | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE SANTIAGO DE COMPOSTELA         |
| VOCAL TERCERO SUPLENTE | D. Luis Sainz Ortega                | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE MURCIA                         |

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Ignacio Soto Hermoso Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.4.2008 (Boletín Oficial del Estado 23.4.2008), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Geodinámica Interna, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Ignacio Soto Hermoso, con documento nacional de identidad número 24.192.036, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Geodinámica Interna, adscrito al Departamento de Geodinámica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 30 de junio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación (Ref: PNC0804).*

En desarrollo del Proyecto de Investigación «CGL2007-65891-C05-04» denominado «Diagnóstico y modelización de la tropopausa extratropical. Caracterización climatológica de